



## **Dirección Nacional de Aduanas**

RG. 6/2019.

Ref. Conformación del Comité de Auditoría para evaluación del desempeño, previsto en la O/D Nº 111/2014, y sus modificativas Rs/Gs Nos. 2/2016, 1/2017 y 7/2018.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de enero de 2019.

**VISTO:** la Orden del Día Nº 111/2014 de esta Dirección Nacional de fecha 22/12/2014 por la cual se designó a los integrantes del Comité de Auditoría para Evaluación del Desempeño, y sus modificativas Resoluciones Generales Nos. 2/2016 de 12/01/2016, 1/2017 de 2/01/2017 y 7/2018 de 29/01/2018;

**CONSIDERANDO:** que esta Dirección Nacional entiende necesario conformar el referido Comité de Auditoría modificando su integración vigente a los efectos de cumplir con las tareas asignadas por el art. 14 del Decreto 403/2013 de 16/12/2013;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19/09/2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 403/2013 de 16/12/2013,

## LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1). Conformar el Comité de Auditoría para Evaluación del Desempeño previsto en el artículo 14 del Decreto 403/2013 de 16/12/2013, con los funcionarios: Esc. Verónica Gómez, Esc. Bibiana Curbelo, Cr. Rodrigo Pérez, Cr. Alexander Hanglin, Cra. Andrea Lima, A. Sis. Guillermo Velázquez y A. Sis. Jorge Rosenfeld.
- 2). Regístrese y dése en Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página web del Organismo, siga al Área Administración General-Gestión Humana a los efectos de notificar a los funcionarios mencionados en el punto 1. Cumplido, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/mb/dv

Cr. Enrique Canon

R/G 6/2019 Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199 Montevideo – Uruguay Teléfonos: (+598) 29150007 www.aduanas.gub.uy